

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **3447** TALLERES SALAZAR SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles se hace público que la Junta General de socios de la sociedad TALLERES SALAZAR, S.L., con carácter universal, ha aprobado con fecha 30 de mayo de 2026, por unanimidad y en primera convocatoria, el acuerdo de transformación de la sociedad limitada en sociedad cooperativa andaluza, de conformidad con el Proyecto de Transformación elaborado y suscrito por el órgano de administración, girando en lo sucesivo bajo la nueva denominación TALLER SANTA EUFEMIA S. COOP. AND.

Que decidieron aprobar el balance de transformación de la sociedad, junto con los nuevos Estatutos Sociales de la cooperativa resultante por los que se regirá su funcionamiento, junto con el nuevo órgano de administración (un Administrador único).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se transforma, que podrán obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance de transformación aprobado; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de transformación, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023. Igualmente se informa que los referidos documentos estarán disponibles en el domicilio social y en la web corporativa.

Tomares, 30 de mayo de 2026.- Administrador, Antonio Manuel García González.

ID: A260026525-1